

PO - DOC - 03

Revisión: 0 Fecha: 19/03/2012

Página 1 de 4

EVALUACION FORMATIVA, ANUAL Y FINAL DE RESIDENTES

REGISTRO DE REVISIONES			
REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	

Revisado por:	Aprobado por:		
JUAN UGALDE ESPIÑEIRA JEFE DE ESTUDIOS	COMISION DE DOCENCIA		
Fecha: 19/03/2012	Fecha: 19/03/2012		
Copia controlada nº:Asignada a:			

PO - DOC - 03

Revisión: 0 Fecha: 19/03/2012

Página 2 de 4

CRITERIOS DOCUMENTADOS DE LA EVALUACION FORMATIVA

- Como se especifica en el RD 183/2008 del 8 de Febrero la evaluación formativa efectúa el seguimiento del proceso de aprendizaje del residente, además de identificar áreas y competencias susceptibles de mejora, así como aportar sugerencias específicas para corregirlas.
- El reducido tamaño de la Unidad de Docencia del Hospital San Eloy favorece una información diaria del proceso de formación del residente por cada una de las unidades del Servicio de Oftalmología.
- Por otro lado, esta situación también ha favorecido la ausencia de información documentada de las reuniones del tutor de residentes con los adjuntos responsable de cada área formativa. Como hemos comentado previamente en el Análisis Estratégico, es objetivo de esta Comisión de Docencia establecer una sistemática en la realización de evaluaciones formativas periódicas, con la cumplimentación de sus correspondientes fichas, a fin de poder detectar problemas formativos si los hubiere. La forma en que se aplicaría es explicada a continuación

METODO

- 1. Reunión con cita previa de tutor y tutor de apoyo (si lo hubiera)
- 2. Revisión de la siguiente documentación:
 - Informe del tutor de apoyo del área en la que se encuentre el residente, con los aspectos más relevantes.
 - Valoración de las entrevistas tutor/residente.
 - Aproximación a las competencias establecidas por el programa de la especialidad
- 3. Cumplimentación de la ficha oficial de evaluación formativa.
- 4. Emisión breve de acta que se remitirá a tutor/es y Comisión de Docencia.



PO - DOC - 03

Revisión: 0 Fecha: 19/03/2012

Página 3 de 4

CRITERIOS DOCUMENTADOS EVALUACION ANUAL/FINAL

- La evaluación anual tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada médico residente al final de cada uno de los años que integran el programa formativo.
- Las fichas oficiales de evaluación tienen la siguiente escala de valoración:
 - Suficiente
 - 2. Destacado
 - 3. Excelente
 - 4. No apto

Como comento en el apartado de evaluación formativa la implantación de una sistemática en las evaluaciones formativas y el establecimiento de la red de tutores de apoyo, facilitará la emisión del informe final del tutor, con el compendio de las evaluaciones formativas realizadas, así como, del tutor de apoyo de las áreas formativas por las que haya rotado el residente en el último año.

METODO

- 1. Convocatoria del Comité de Evaluación.
- 2. Revisión de la siguiente documentación:
 - Valoración de la memoria aportada por el residente.
 - Valoración de cursos, congresos, seminarios o reuniones científicas a las que ha acudido el residente.
 - Informes de evaluación externa, de haberse realizado, y de otros informes en caso de haberse solicitado.
 - Informe aportado por el tutor de apoyo.
 - Informe final aportado por el tutor con el compendio de las evaluaciones formativas realizadas previamente y la valoración de la adquisición de las competencias establecidas según el plan nacional de formación.
- 3. Cumplimentación de la ficha oficial de evaluación anual.
- 4. Emisión de breve acta que se remitirá a tutor/es y Comisión de docencia



PO - DOC - 03

Revisión: 0

Fecha: 19/03/2012

Página 4 de 4

- Esta evaluación se llevará a cabo por el correspondiente comité de evaluación en los 15 días anteriores a la conclusión del año formativo.
- Los resultados de la evaluación serán trasladados a la Comisión de Docencia para su publicación en el tablón de anuncios de la misma y envío por correo electrónico a todos los residentes. Posteriormente, concluido el plazo de alegaciones, éstas son remitidas al Ministerio de Sanidad.

EVALUACION FINAL

- Se realiza con el mismo método una vez realizada la evaluación del último año. La
 evaluación se establece por consenso del Comité de Evaluación, con revisión en
 este caso del expediente completo de su periodo formativo, para verificar la
 adquisición de competencias requeridas para acceder al título de especialista.
- Las fichas oficiales siguen la siguiente escala de baremación:
 - 1. Suficiente
 - 2. Destacado
 - 3. Excelente
 - 4. No apto
- Los resultados de la evaluación siguen el mismo proceso que el explicado previamente, trasladando éstos a la Comisión de Docencia y al Ministerio de Sanidad en los plazos establecidos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Jefe de estudios
- Tutor del Servicio de Oftalmología
- Representante de la C.A.V.
- Es objetivo de esta Comisión de Docencia establecer la red de tutores de apoyo (especialistas del Servicio de Oftalmología) para su inclusión en dicho comité.